

987
DECRETO N°

TEMUCO,

,1 2 JUL. 2013

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de

Patente.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el <u>traslado</u> de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SANCHEZ LEE MARIA SOLEDAD

R.U.T.

Dirección Particular

PATENTE

ROL : 2-22291
Código : 521.112
Actividad Económica : ROTISERIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AV. J. M. BALMACEDA 1510 LOCAL 4

A la dirección comercial : AV. J. M. BALMACEDA 1516

Rol Avalúo : 16 -55 Fecha de Solicitud : 11.07.2013

Traslado N° : 46

Fecha : 11.07.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/hor

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
Prolando SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

624.827